

Flora de la República de Cuba

Serie A, plantas vasculares

Fascículo 27

Parte delantera / Front matter

Edición impresa publicada el 23 de diciembre de 2022
Print edition published on 23 December 2022
ISBN 978-3-946292-44-9

Edición idéntica en línea publicada el 16 de enero de 2023
Identical online edition published on 16 January 2023

Autores / Authors: Werner GREUTER, Rosa RANKIN RODRÍGUEZ & Pedro Alejandro GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

Fuente / Source: Flora de la República de Cuba. Serie A, plantas vasculares. Fascículo 27

Publicado por / Published by: Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin, Freie Universität Berlin

DOI: <https://doi.org/10.3372/frc.27.0>

© 2023 Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin

Esta edición en línea de libre acceso se distribuye bajo licencia CC BY 4.0
This open-access online edition is distributed under the CC BY 4.0 licence

Citación recomendada / Recommended citation:

Greuter W., Rankin Rodríguez R. & González Gutiérrez P. A. 2022: Pp. i–iv en: Greuter W., Rankin Rodríguez R. & González Gutiérrez P. A. (ed.), Flora de la República de Cuba. Serie A, plantas vasculares. Fascículo 27. – Berlin: Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin, Freie Universität Berlin.



Serie A
Plantas Vasculares

**FLORA
DE LA REPÚBLICA
DE CUBA**

Fascículo 27

**MONTIACEAE
PORTULACACEAE
SIMAROUBACEAE
TALINACEAE
ULMACEAE**



2022

Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin

Contenido

Montiaceae, por José Angel GARCÍA-BELTRÁN

Portulacaceae, por José Angel GARCÍA-BELTRÁN
y Duniel BARRIOS

Simaroubaceae, por Alfredo NOA MONZÓN

Talinaceae, por José Angel GARCÍA-BELTRÁN
y Hany LEMUS-BARRIOS

Ulmaceae, por Alfredo NOA MONZÓN
y Rafael Alejandro PÉREZ OBREGÓN

Redacción de este fascículo: Werner GREUTER,
Rosa RANKIN RODRÍGUEZ
y Pedro Alejandro GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
con la colaboración de Hermann MANITZ (aspectos bibliográficos)

ISBN 978-3-946292-44-9

© 2022 Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin

Todos los derechos (incluso de traducción a otros idiomas) están reservados. Ninguna parte de esta publicación debe ser reproducida, almacenada en un sistema de búsqueda o transmitida de cualquier forma o por cualquier medio, electrónico, mecánico, fotocopiado, grabado u otro, sin el permiso previo, por escrito, del editor.

BGBM Press, Botanischer Garten und Botanisches Museum Berlin, Freie Universität Berlin, Königin-Luise-Str. 6–8, 14195 Berlin, Deutschland / Germany;
bgbmpress@bo.berlin; www.bgbm.org/bgbmpress

Impresión y encuadernación: DBS GmbH, Schönfließ; www.dbs-berlin.de

Printed in Germany



Botanischer Garten
Berlin

Introducción

El fascículo número 27 de la Flora de la República de Cuba comprende los tratamientos de 5 familias de tamaño mediano o pequeño: *Montiaceae*, *Portulacaceae*, *Simaroubaceae*, *Talinaceae* y *Ulmaceae*. Se describen en total 8 géneros y 30 especies, de las cuales 26 se consideran como indígenas (10 son endémicas), dos naturalizadas y dos cultivadas con frecuencia. Algunas de las familias aquí tratadas son poco conocidas por los botánicos cubanos, por haberse segregado en época reciente de otra, tradicional, debido a los progresos en el conocimiento de la filogenia de las plantas que resultan del análisis de la secuencia molecular del ADN. En la Flora de la República de Cuba no se acepta de manera automática cualquier propuesta nueva, sino que se evalúan los méritos de cada una, puesto que no parece apropiado confrontar los usuarios con cambios que quizás se revelarán efímeros y que van a abandonarse pronto. Sin embargo, la Flora no puede ni quiere negarse a conformarse a los progresos acertados y comúnmente aceptados por los botánicos. En el presente fascículo, se aceptan las familias *Montiaceae* y *Talinaceae* que en el pasado se consideraban como miembros de las *Portulacaceae*, que también se tratan. Son familias pequeñas, pero de interés fitogeográfico evidente; *Montiaceae* sobre todo, ya que la familia no se ha vuelto a encontrar en Cuba desde hace más de dos siglos y es preciso que se busque en la naturaleza. Otro cambio reciente que la Flora tiene en cuenta es la exclusión de los géneros *Celtis* y *Trema* de *Ulmaceae*, géneros que se van a incluir en el tratamiento de *Cannabaceae*, en un fascículo futuro.

Los tratamientos de este fascículo se apoyan en el estudio de más de 1200 especímenes de herbario. Sus datos no se publican en el texto presente sino se incluyen en un banco de datos, accesible de manera general para consulta por vía del Internet (www.bgbm.org/BioDivInf/Projects/Floraofcuba). En este contexto, es preciso destacar el papel esencial del sector de Bioinformática del Jardín y Museo Botánicos de Berlín especialmente el gran apoyo de sus responsables, Walter BERENDSOHN y Anton GÜNTSCH, y la ayuda de Frank SPECHT en integrar los nuevos datos en el sistema.

Cuando en agosto del 2010 la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba aprobó la Ley No. 110/10 acerca de la División Político-Administrativa de Cuba, la Flora de la República de Cuba tuvo que enfrentar una situación delicada, ya que por esa decisión cambiaron los límites y la denominación de varias provincias de Cuba occidental. La provincia Ciudad de La Habana se transformó en provincia La Habana, la anterior provincia La Habana se dividió en dos provincias, Artemisa y Mayabeque, y

la provincia Pinar del Río pasó a Artemisa sus tres municipios más orientales. La integración de los datos distributivos y su actualización en el marco de las nuevas provincias se cumplió exitosamente en muy poco tiempo y se implementaron los cambios necesarios en el banco de datos de especímenes de la Flora de Cuba. Para evitar dudas y equivocaciones posibles se decidió, para el período de transición, de adicionar un asterisco (*) a las abreviaciones de los nombres de las provincias renombradas o redimensionadas. Al considerar que doce años son un período de transición suficientemente largo, desde el fascículo presente se prescinde del uso del asterisco. PR (antes PR*) se refiere única y exclusivamente a la provincia Pinar del Río en sus límites actuales, y Hab (antes Hab*) designa la actual provincia La Habana, no la anterior al 2010. Claro, los fascículos de la Flora 1 a 16, publicados anteriormente ya no se pueden cambiar y utilizan las mismas abreviaciones en el sentido antiguo: PR para la provincia Pinar del Río anterior, inclusiva de los tres municipios que pasaron a Artemisa; y Hab para las dos provincias actuales de Artemisa (Art) y Mayabeque (May).

El Jardín y Museo Botánicos de Berlín, invitaron en 2022 a Pedro A. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ a Berlín donde colaboró en la preparación de este Fascículo.

Agradecemos a todos los especialistas que ofrecieron sus fotos para ilustrar este fascículo. A los directores y curadores de los herbarios B, HAJB, JE, NY, S y ULV, cuyos materiales se reproducen aquí o sirvieron de base para ilustraciones. Michael RODEWALD, en Berlín, trabajó las ilustraciones gráficamente. Tenemos el placer de destacar el apoyo constante del Director General del Jardín y Museo Botánicos Berlín, Thomas BORSCH, del Comité Científico Nacional de la Flora y del Jardín Botánico Nacional de la Universidad de La Habana. Hermann MANITZ revisó meticulosamente los textos y nos envió sus observaciones perspicaces. Nicholas TURLAND, el jefe de BGBM Press, nos brinda su ayuda al publicar la Flora. ¡Gracias a todos!

Berlín, 12 de noviembre del 2022

El Equipo de Redacción